



Pereira, 11 de febrero de 2016



ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 6463-2016

Fecha: 12/02/2016-10:33:46

Recibido por: NORA LUCIA LOPEZ ISAZA

Destino: Dirección Operativa de Espacio Público

Anexos: 3 ANEXOS

Doctor  
JUAN PABLO GALLO MAYA  
Alcalde de Pereira  
Alcaldía de Pereira  
Cra. 7 No. 18-55  
Pereira, Risaralda

Asunto: Remisión por competencia del derecho de petición con radicado N° 23

Cordial saludo

De manera atenta me permito remitir derecho de petición con radicado N° 23 presentado por los operadores de las zonas de permitido parqueo por considerarlo un asunto de su competencia de conformidad con la ley 1755 del 30 de junio de 2015.

Atentamente,

  
JUAN CARLOS REINALES AGUDELO  
Gerente General

Anexos físicos: petición con radicado N° 23  
Proyectó: Paola Andrea



Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INIFPEREIRA"  
Calle 19 No 9-50 Complejo Urbano Diario del Otun Piso 22.  
Telefono (57) (6) 3 15 16 17 Pereira - Risaralda Colombia

[info@inifpereira.gov.co](mailto:info@inifpereira.gov.co)  
[www.inifpereira.gov.co](http://www.inifpereira.gov.co)

R-GE-003  
Version 5  
13-07-2015



INFI PEREIRA

- 23

1 DE 1

*P. Reinales*

28/01/2016

SAIA 2.0

Perera- Risaralda  
20 Enero de 2016



INFI PEREIRA

Número de Radicación: 23-2016

Fecha y hora de radicación: 28/01/2016-08:33:14

Funcionario responsable: Rocin Varela Yusti

Señor,  
**JUAN CARLOS REINALES**  
GERENTE INFI PEREIRA

Asunto: Solicitud de información acerca de los siguientes puntos.  
Cordial Saludo,

Como gremio de los operadores de las zonas de parqueo permitido solicitamos amablemente se nos dé solución a las siguientes inconformidades que tenemos en nuestro trabajo:

- 1- Nuestra Seguridad Social ha presentado un aumento desfavorable teniendo en cuenta que el costo de la misma está siendo asumido por nosotros.
- 2- Presentamos una queja por la poca anticipación con la que nos avisan el aumento de la Seguridad Social.
- 3- Solicitamos tener la facilidad y comodidad de elegir las empresas prestadoras de Seguridad Social, ya que estamos en nuestro pleno derecho.
- 4- El valor de la fiquetera no es consecuente con el alza de la Seguridad Social.
- 5- Finalmente vale la pena recordar que el Señor Alcalde Juan Pablo Gallo, dentro de sus promesas de campaña se comprometió a que el pago de la Seguridad Social fuera asumido por la administración municipal.

De antemano agradecemos su pronta respuesta.

Copia: Alcalde Juan Pablo Gallo

Atentamente:

OPERADORES DE LAS ZONAS DE PARQUEO PERMITIDAS



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	12 de febrero de 2016	<b>Número de radicado:</b>	6463
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	JUAN CARLOS REINALES AGUDELO		
<b>Descripción o asunto:</b>	REMISION POR COMPETENCIA DEL DERECHO DE PETICION CON RADICADO N° 23	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	3 ANEXOS
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	MELBA CARDONA ARENAS - Tecnico Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

